

PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE ITAGÜÍ
PERIODO JUNIO 01 DE 2015 A MAYO 31 DE 2016**

**KENY WILLER GIRALDO SERNA
PERSONERO MUNICIPAL**

**ITAGÜÍ
JUNIO DE 2016
INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE ITAGÜÍ
PERIODO JUNIO 01 DE 2015 A MAYO 31 DE 2016**

TABLA DE CONTENIDO

1. Justificación Legal
2. Presentación del informe
 - 2.1. Misión
 - 2.2. Visión
 - 2.3. Política de calidad.
3. Plan Estratégico Institucional.
 - 3.1. Presentación del equipo directivo
 - 3.2. Desarrollo o ejecución del PEI.
 - 3.2.1. Secretaria general
 - 3.2.2. Delegatura derechos humanos
 - 3.2.3. Delegatura derechos colectivos y medio ambiente
 - 3.2.4. Delegatura penal y familia
 - 3.2.5. Delegatura vigilancia administrativa
 - 3.2.6. Control interno.
4. Observaciones Y Recomendaciones

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL

De conformidad con los artículos 32 numeral segundo (2º), 178 numeral noveno (9º) de la ley 136 de 1994, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 113 del reglamento interno del Concejo Municipal de Itagüí; el Personero Municipal deberá rendir un informe escrito ante el Concejo Municipal, sustentado en forma verbal, en relación con las actividades propias de su cargo.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME

El presente es el informe de gestión que comprende el período comprendido entre los días primero (1º) de junio de 2015 al treinta y uno (31) de mayo de 2016, a través del cual se pone en conocimiento de ese órgano de control, en relación a todas y cada una de las diferentes labores llevadas a cabo por el grupo de personas que tenemos el gusto de pertenecer a esta entidad defensora de los derechos humanos.

Cobra relevancia en aras a cumplir con la obligación legal, destacar que el conocimiento previo de la entidad, facilita la presente labor; ello, por cuanto a partir del primero (1º) de marzo del año que avanza, tuve la grandiosa oportunidad de continuar junto con mi equipo de trabajo, la labor encomendada tanto por esa Corporación como por la comunidad Itaguiseña.

Quiero reiterar mis más sinceros agradecimientos tanto a los actuales Concejales del municipio, como a quienes en su oportunidad tuve la oportunidad de conocer, al igual que a los servidores y contratistas de esta Corporación, pues todos y cada uno de ellos han tenido siempre un trato amable y respetuoso no sólo para con el titular de esta dependencia, sino de su grupo de colaboradores.

El presente informe tiene como objeto, poner en conocimiento de ustedes como voceros de la comunidad, de las actividades planeadas por el grupo directivo, sino de todas y cada una de las ejecutorias emprendidas por los otros niveles que integran la

organización; todo lo cual se traduce en logros pero igualmente nos permite evaluarnos y reflexionar sobre qué aspectos debe mejorar la Personería de Itagüí, especialmente frente al nuevo proceso de planeación que inicia con la construcción de un nuevo Plan Estratégico Institucional.

Es importante mencionar que la función del Personero se enfoca esencialmente a la defensa de los intereses de la sociedad, a la guarda, protección y promoción de los derechos fundamentales del individuo, la garantía del debido proceso, la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos del Ente Territorial y entes descentralizados y el ejercicio de la acción disciplinaria. De tal suerte, la Personería de Itagüí desde el enfoque de Derechos y Deberes, Individuo y Sociedad, desarrolla estas funciones en procura de la construcción constante de ciudadanos apropiados de sus derechos y deberes, de manera que se interiorice que no puede ejercerse un derecho sin el cumplimiento de un deber y que son conceptos duales que se relacionan estrechamente con los de individuo y sociedad.

En este punto es importante resaltar el logro alcanzado por la Personería a finales de 2015, cuando se obtuvo de parte del Icontec, la certificación en calidad bajo la norma ISO NTC-GP: 1000:2009, lo cual si bien es un indicativo de que la institución cumple con unos estándares que denotan una serie de exigencias encaminadas única y exclusivamente a la buena prestación de un servicio a la ciudadanía; ello no nos releva de revisar permanentemente nuestros procesos y procedimientos, de cara siempre a brindarle un excelente servicio a nuestros usuarios externos.

2.1. MISIÓN

La Personería Municipal de Itagüí es un organismo de vigilancia y control, independiente, que en cumplimiento de la Constitución, promueve, divulga y actúa como garante de los derechos humanos, la moralidad administrativa, la paz y la reconciliación, a través de

estrategias y acciones que permitan el ejercicio efectivo de los principios de la función pública.

2.2. VISIÓN

Para el año 2.022, la Personería Municipal de Itagüí se constituirá en un referente a nivel nacional, en la promoción, defensa y garantía de los derechos constitucionales. Será una institución moderna que trabajará con herramientas tecnológicas, de información y de comunicación, adecuadas para el cumplimiento de su misión. Construirá una cultura por el respeto a la vida, la convivencia, la reconciliación y la paz en el municipio de Itagüí.

2.3. POLÍTICA DE CALIDAD

La Personería de Itagüí garantiza, promueve y protege los derechos humanos, colectivos y del medio ambiente, conforme al ordenamiento jurídico interno y normas internacionales vinculantes, buscando la satisfacción del ciudadano, a través del cumplimiento de los principios de la función pública y del mejoramiento continuo de sus procesos.

3. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El plan estratégico de la Personería de Itagüí, ajustado para el periodo 2015 – 2016, bajo el eslogan “*HECHOS PARA TUS DERECHOS*”, ha orientado la gestión en el cumplimiento de los tres ejes estratégicos, a través de la motivación de la gestión transparente de los servidores públicos del ente territorial; de la promoción, divulgación, orientación e intervención en la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales, que permiten construir paz, sana convivencia, justicia y orden social; propiciando espacios para el reconocimiento y respeto por los derechos, deberes, valores y principios constitucionales de la sociedad, la familia y las instituciones. Todo esto fomentando la moralidad pública, el respeto institucional y ciudadano, la diversidad cultural y los diferentes enfoques de inclusión y participación, optimizando los recursos humanos, tecnológicos y la infraestructura existente, que permiten la mejora continua en

la prestación del servicio, con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos en términos de oportunidad y efectividad.

Atendiendo recomendaciones tanto del Jefe de Control Interno de la entidad, como del grupo Directivo que integra el Comité MECI Calidad; mediante decisión de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2014, se adoptó la determinación de ajustar el Plan Estratégico Institucional; atendiendo la necesidad de contar con elementos de medición, así como la redefinición de ejes estratégicos y operatividad de los mismos. De igual forma, se incluyeron algunos aspectos que no estaban contemplados en el Plan Estratégico Institucional proyectado en el cuatrienio 2012-2016 como: Indicadores de gestión, definición de metas, cuantificación de actividades.

En cumplimiento de lo anterior se expidió la resolución número 130 del 23 de diciembre de 2014, por medio de la cual se modificó el Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2015 - 2016, el cual quedó contemplado de la siguiente manera:

CAMBIOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Plan anterior	Plan ajustado	Cambio realizado
Comité directivo	Comité directivo	Se ajusta al comité directivo actual
Presentación	Presentación	Se elimina el apartado: “mi compromiso como personera municipal está centrado en

		cuatro ejes fundamentales (...)"
Introducción	Introducción	Se ajusta en términos de redacción
Justificación	Justificación	Se ajusta en términos de redacción y se incluye el apartado: "modificación del plan estratégico institucional" en lo cual se justifica sucintamente la modificación.
Diagnóstico	Diagnóstico	Se conserva
La personería municipal dentro de su institucionalidad emprenderá acciones frente a...	Portafolio de servicios	Se actualiza el portafolio de servicios y se elimina lo demás ya que son las funciones propias de la Personería

CAMBIOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Plan anterior	Plan ajustado	Cambio realizado
Misión, visión, principios y valores éticos	Filosofía corporativa	Se reúnen los elementos y se denomina como Filosofía corporativa
Ejes estratégicos del plan 1. transparencia 2. prevención 3. la personería más cerca de tu barrio 4. modernización administrativa	Ejes estratégicos del plan 1. transparencia 2. promoción y protección de los derechos humanos 3. modernización administrativa	Se cambia el eje <i>Prevención por Promoción y protección de los derechos humanos.</i> Se elimina el eje <i>La personería más cerca de tu barrio</i> cuyas actividades son incluidas en el eje <i>Prevención por Promoción y protección de los derechos humanos</i> Así mismo, algunas actividades de los ejes, fueron ajustadas, eliminadas o creadas
Objetivos estratégicos	Eje estratégico- Descripción	Se eliminan y se incluyen en la descripción de cada eje estratégico.

En razón de lo anterior el plan estratégico quedó como a continuación se refiere, teniendo en cuenta que es el que actualmente rige para la entidad, toda vez que se está trabajando en la construcción del nuevo Plan Estratégico Institucional para el periodo marzo 2016 – febrero 2020.

EJES ESTRATÉGICOS DEL PEI

EJE ESTRATÉGICO 1: Transparencia

OBJETIVO: Promulgar el ejercicio transparente de las actuaciones de los servidores públicos y de particulares que ejercen funciones públicas, a través de intervenciones y del desarrollo de acciones preventivas en defensa del interés por lo público.

PROGRAMA 1: Transparencia en el ejercicio de la función pública

EJE ESTRATÉGICO 2: Promoción y protección de los Derechos Humanos

OBJETIVO: Promover, divulgar, orientar e intervenir en la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales, a través de la implementación y desarrollo de acciones administrativas y judiciales que permitan construir paz, sana convivencia, justicia y orden social

PROGRAMA 1: Formación ciudadana.

PROGRAMA 2: Convivencia ciudadana.

PROGRAMA 3: Cultura ciudadana

EJE ESTRATÉGICO 3: Modernización Administrativa

OBJETIVO: Adecuar la capacidad instalada de la Personería, a través del mejoramiento de las herramientas administrativas y operativas, que incrementen la satisfacción de los ciudadanos.

PROGRAMA 1: Modernización Administrativa

3.1. PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

KENY WILLER GIRALDO SERNA

Personero Municipal

GLORIA PATRICIA ISAZA ORDUZ

Secretaria general

GLORIA PATRICIA GIRALDO CAMPO

Jefe de control interno

CLAUDIA JIMENA ECHAVARRÍA

Delgada para los derechos colectivos y del medio ambiente

ISABEL CRISTINA ROJAS

Delegada en penal y familia

DIEGO LEÓN TORRES SÁNCHEZ

Delegado derechos humanos

WILLIAM ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ

Delegado vigilancia administrativa

3.2. DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.2.1. SECRETARIA GENERAL

EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA

PROGRAMA TRANSPARENCIA.

3. Comunicación y medios

Objetivo de la Oficina de Comunicaciones: Las comunicaciones en la Personería de Itagüí son un proceso transversal a todas las actuaciones de la Entidad, que incluye los campos de comunicación organizacional, informativa e informe de gestión.

4. Plan de Acción y Actuaciones adicionales:

La estrategia comunicacional de la Personería de Itagüí se ha enfocado en posicionar a la entidad como un ente abierto a la comunidad, fortaleciendo la promoción de los derechos humanos, el mejoramiento de la imagen corporativa y con mecanismos de interacción acordes a las exigencias de los usuarios.

Seis (6) Ejes han sido el pilar de las comunicaciones de la Entidad, a saber:

- 5. Comunicación interna**
- 6. Comunicación corporativa**
- 7. Comunicación externa**
- 8. Comunicación de crisis-Atención a contingencias**
- 9. Relaciones Públicas**
- 10. Responsabilidad social institucional**

Las actividades que han permitido fortalecer esta área comprende la realización de campañas al interior de la Personería, presencia de la entidad en distintas actividades, elaboración de piezas comunicacionales y material POP, respuesta a inquietudes de la comunidad, relacionamiento con otras entidades, organizaciones y medios, y apoyo y

realización de distintas campañas en espacios distintos a la Personería; han sido algunas de las acciones lideradas o acompañadas por la Oficina de Comunicaciones.

En cada uno de esos ejes hemos fomentado la promoción de los derechos humanos, la formación ciudadana y la sana convivencia, algunos de los objetivos del Ministerio Público.

- **Canales informativos:**

Las redes sociales y el sitio web son canales de comunicación e interacción con los ciudadanos itagüiseños y los seguidores de la Personería. Esto a través de los siguientes canales: Facebook, Twitter, Instagram, Pinterest y Youtube; a la par que se cuenta con un sitio web identificado como: [www. Personeraiitagui.gov.co](http://www.Personeraiitagui.gov.co).

- Actualmente hemos superado los 3.000 seguidores en Facebook, la principal red social informativa de la entidad. El mayor número de seguidores son mujeres con un 52%, mientras los fans hombres son 45% en total.
- El principal rango de edades de nuestros seguidores en Facebook, es entre los 25 y los 34 años.
- En Facebook, la estrategia se ha centrado en los eventos especiales, campañas, monitoreo de prensa, álbumes fotográficos e interacción con la comunidad.
- En Twitter al 31 de mayo tenemos 1.365 seguidores, lo que permite evidenciar que se viene consolidando como el segundo canal de la entidad con interacción con nuestros seguidores y con otras entidades.
- La estrategia en Twitter maneja los siguientes componentes: divulgación de convocatorias, validadores, retuit y etiquetas, interacción con los seguidores.
- En Instagram tenemos 130 seguidores y a través de este canal hacemos presencia de marca y se busca fomentar la promoción y defensa de los derechos humanos. Es un medio que también nos permite ser informativos, responsivos y educativos, los ejes de las comunicaciones de la Personería en las redes sociales. Además, permite destacar eventos y fechas especiales.

- En Pinterest nos enfocamos en los eventos, días especiales, la presencia del Personero Municipal en algunas actividades y las principales acciones en las que intervenga la entidad.
- En Youtube tenemos 14 suscriptores y el número de visualizaciones es de 2.847.
- Es un canal que nos permite hacer el registro histórico de los videos, los cuales pueden ser: video columnas sobre temas asociados con los diferentes programas de formación y capacitación ciudadana de la entidad, contenidos emitidos por los distintos noticieros y canales de televisión que muestren notas relacionadas con la Personería Municipal, promos de televisión que sean generados con el fin de promover la misión de la entidad y sus diferentes programas o que sean contratados a través de terceros, los spots que se produzcan y se pueden convertir en sitio de consulta. Destacamos la publicación de los videos de los Personeros, Contralores y Representantes Estudiantiles 2016, así como algunas capacitaciones.
- Desde comunicaciones y aprovechando nuestros canales y elementos comunicacionales, hemos acompañado la gestión y las acciones de las distintas delegaturas como capacitaciones a ciudadanos, servidores públicos, estudiantes, celebraciones, entre otro tipo de actividades.
- El sitio web se transformó en el mes de mayo con la estrategia de Gobierno en Línea y el objetivo es convertirlo en un espacio más dinámico e interactivo con los usuarios. En el eje transversal de las comunicaciones y punto de referencia para los medios de comunicación.
- Así damos cumplimiento a lo estipulado en el decreto 2573 de 2014, que establece los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea y se reglamenta parcialmente en la Ley 1341 de 2009.
- El sitio web supera las 10.000 visitas y se trabaja conjuntamente con el Área de Sistemas. Permite difundir el cronograma de actividades y tener un contacto permanente con los usuarios a través de herramientas como el chat, encuestas y foros.
- En mayo se definió la nueva presentación del papel membrete de la entidad con los logos de la certificación del Icontec.

- **Otras acciones desde Comunicaciones:**

- Semana de los Derechos Humanos en septiembre, en la que nuevamente se hizo alusión a la campaña “Pinta por la vida”, en la que más de 700 estudiantes plasmaron su sentir sobre el respeto a la vida.
- Campaña Delitos Electorales entre los meses de septiembre y octubre.
- Conmemoración Día de las Víctimas en abril.
- En 2016 se reforzó el acompañamiento a las distintas actividades que realizan los Personeros Estudiantiles. Hemos apoyado y realizado seguimiento a celebraciones del Día del Niño en el mes de abril, jornadas de capacitaciones y encuentros de los Comités de Convivencia que se realizan periódicamente.

- **Elementos comunicacionales:**

- Elaboración y distribución de volantes con el portafolio de servicios y nuestros puntos de atención.
- Elaboración y distribución de volantes alusivos al 18° Concurso de Oratoria, “Construyendo comunidad a través de la palabra”.
- Elaboración y presencia institucional en distintos espacios con pendones alusivos a la Personería Municipal, portafolio de servicios y el 18° Concurso de Oratoria.
- Actualización quincenal de las carteleras de la entidad con información de interés para la comunidad.
- Elaboración de pendones y pasacalles alusivos a puntos de atención descentralizados o campañas que estemos liderando.
- Se patrocinó con volantes un foro sobre adicciones a realizarse en el mes de junio.

- **Atención ciudadana.**

Atención al ciudadano busca recibir, tramitar, gestionar y resolver, según corresponda, los requerimientos de la ciudadanía que son recibidos por medio escrito, telefónico, personal o por la página web. Una de las características determinantes para el éxito de

la estrategia de servicio ha sido la diversificación de los canales de atención al ciudadano, e incluye, adicionalmente, el servicio de orientación jurídica.

La atención al ciudadano como servicio implica un esfuerzo institucional para resolver todos los requerimientos de manera inmediata materializando el criterio de oportunidad y eficacia de la asistencia institucional. En este componente se incluyen Línea telefónica 3764884, Ventanilla Única, Puntos de Atención en el Corregimiento el Manzanillo, Casa de Justicia y en página web: info@personeraiitagui.gov.co.

ASUNTO	NUMERO DE ATENCIONES
ACCIÓN DE TUTELA	2179
AMPARO DE POBREZA	43
ASESORÍAS	10361
IMPUGNACIÓN FALLO TUTELA	26
INCIDENTE DE DESACATO	1202
ELABORACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN	1083
MEMORIALES JUZGADOS	3
REVOCATORIA DIRECTA	50
RECURSOS VÍA GUBERNATIVA	593
TOTAL ATENCIONES AL PUBLICO	15540

Fuente: Archivo Personería Municipal

- **Gestión documental.**

La gestión documental en la Personería Municipal de Itagüí, se ha venido desarrollando dentro de los parámetros dados por la ley 594 de 2000 y sus demás normas reglamentarias

Actualmente se identifica claramente un Archivo Total, el cual comprende procesos como la planeación, producción, recepción, distribución, trámite, consulta, organización, recuperación preservación y disposición final de los documentos que se producen o tramitan al interior de la entidad, y de forma expresa, refiere entre otros aspectos la adopción de las Tablas de Retención Documental, instrumento archivístico que identifica funciones, procedimientos, documentos que se producen, reciben y deben conservar con sujeción al principio de eficiencia que rige la función administrativa y al de racionalidad,

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 No 51-55
Teléfono: +57 (4) 3764884
www.personeraiitagui.gov.co / info@personeraiitagui.gov.co



que rige para los archivos como elementos fundamentales de la administración pública, agentes dinamizadores de la acción estatal y sustento natural de los procesos informativos.

Todo lo anterior ha logrado contribuir al mejoramiento de la prestación de servicios a la comunidad y la respuesta eficiente a los requerimientos de los entes de control.

Actualmente la entidad cuenta con un archivo central que lo componen aproximadamente 250 metros lineales de documentos, los cuales cuentan con procesos de organización y digitalización.

El proceso de gestión documental de la Personería ha sido reconocido por el Icontec como un proceso eficiente y de gran apoyo para la gestión de la entidad.

Los siguientes datos dan fe de los procesos archivísticos controlados durante la vigencia:

ACTIVIDAD	
2.942	Registro de comunicaciones enviadas a entidades de control y la comunidad
230	Derechos de petición con seguimiento
3.818	Registro de correspondencia recibida en la entidad
2.260	Metros lineales de Organización de los archivos de Gestión Central (aplicación de TRD).
7.402	Comunicados tramitados y producidos por la entidad, Garantizando su conservación a través de la digitalización de los mismo

- Proceso de Gestión del Talento humano:

Objetivo del proceso: Gestionar el Talento Humano en aras de contribuir al mejoramiento de sus competencias, capacidades, destrezas y calidad de vida para un adecuado entorno laboral.

Plan de Acción y Actuaciones adicionales:

2015

- Se otorgaron beneficios para la educación formal, a dos funcionarios de la entidad para educación formal superior.
- Se realizaron Jornadas de bienestar e integración laboral en lugares externos a la Personería municipal, con el fin de mejorar el clima laboral.
- Entrega de incentivos a los funcionarios de la entidad.
- Mejoramiento de los puestos de trabajo en aras de fortalecer el clima laboral.

2016

- Se ha realizado capacitación para la debida atención a los ciudadanos frente a los servicios que presta la entidad, derechos y deberes de los funcionarios públicos, además en cultura organizacional, principios y valores de la entidad.
- Capacitación en la Ley estatutaria de salud, seguridad social y estabilidad laboral reforzada
- Se realizó la socialización del plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Capacitación en cultura organizacional (principios, valores, misión, visión, filosofía, organigrama.
- Se implementó la realización de pausas activas.
- Capacitación en Resolución de Conflictos al interior de la Organización.
- Capacitación/taller en el Manejo del Riesgo psicosocial y clima laboral.
- Capacitación en Relaciones interpersonales y manejo de la comunicación al interior de la organización.
- Manejo del cambio al Interior de la Entidad.

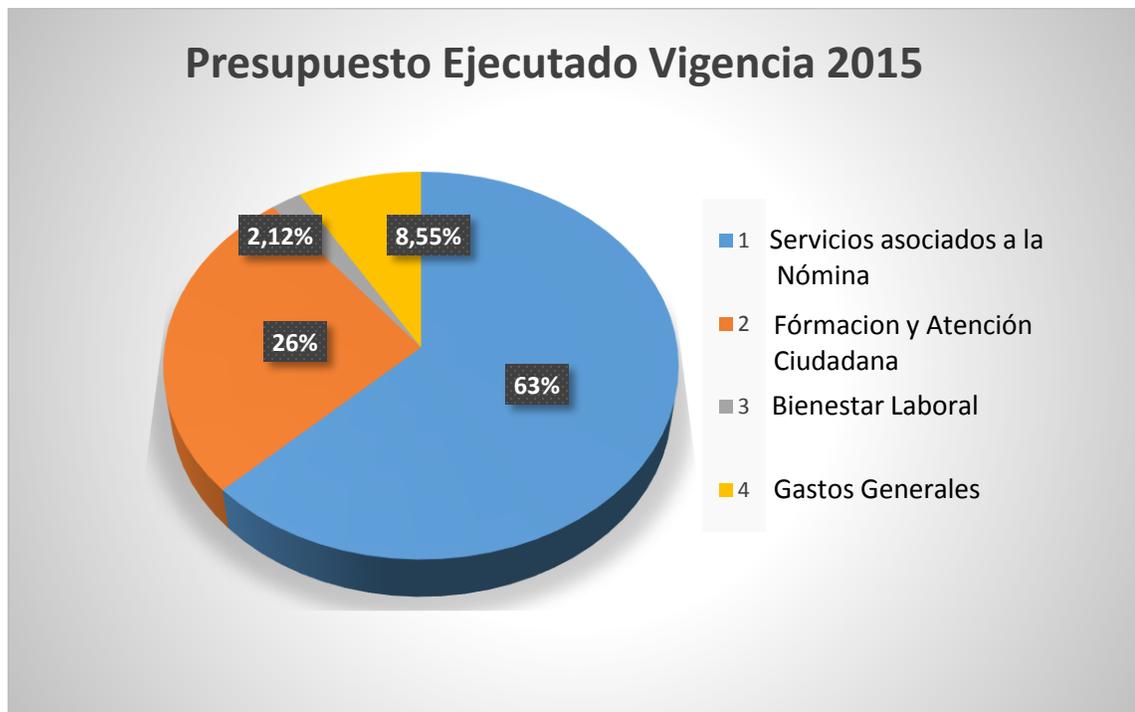
- **Gestión presupuestal y administrativa**

Acompañamiento periódico a las sesiones del Concejo Municipal permiten analizar los temas debatidos y realizar las recomendaciones posteriores.

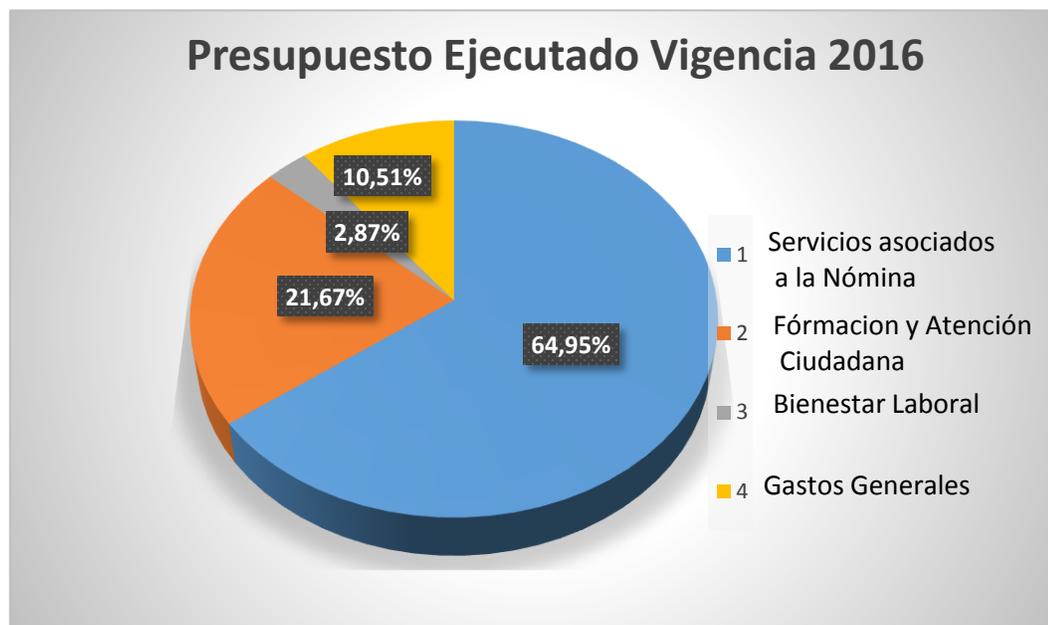
Acompañamiento en la jornada, preelectoral – electoral y post electoral, trabajo conjunto con la Procuraduría General.

Intervención en el espacio físico de la Personería Municipal para la atención a usuarios.

Presupuesto Ejecutado Vigencia 2015		Porcentaje de ejecución
Presupuesto	\$ 2.162.974.531	
Servicios asociados a la nómina	1.358.356.529	62,80%
Formación y atención ciudadana	572.975.234	26,49%
Bienestar laboral	46.791.500	2,12%
Gastos generales	184.851.268	8,55%
		97,98%



Presupuesto Vigencia 2016		Porcentaje Presupuestado para ejecución
Presupuesto	\$2.317.978.385	
Servicios asociados a la nómina	1.505.556.000	64,95%
Formación y atención ciudadana	502.394.385	21,67%
Bienestar laboral	66.500.000	2,87%
Gastos generales	243.528.000	10,51%
		97,98%



3.2.2. DELEGATURA DE DERECHOS HUMANOS

2. EJE ESTRATÉGICO PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DERECHOS HUMANOS

2.1. PROGRAMA FORMACIÓN CIUDADANA

1 - SEMANA DE DERECHOS HUMANOS:

No	FECHAS	NOMBRE ACTIVIDAD-	ASISTENCIA
1	15/09/2015	DIGNIDAD CARCELARIA- CENTRO PENITENCIARIO LA PAZ- Actividad lúdica recreativa “Circo Medellín”, Jornada de salud-tamizaje visual y entrega de kits de aseo	543 internos
2	18/09/2015	Encuentro de Mesas de víctimas zona sur del área Metropolitana”, Taller formativo sobre la Construcción de escenarios de paz, conversatorio sobre experiencias vividas en su labor de miembros de mesas de víctimas, animación musical	32 representantes

2 - RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN DE VÍCTIMAS, E INFORME SOBRE AYUDAS INMEDIATAS HUMANITARIAS.

La atención inmediata: Conforme a la Ley 387 de 1997, a la Ley 1190 de 2008 y al Decreto 1997 de 2009, y más recientemente, Ley 1448 de 2011, es competencia del Municipio de Itagüí,

Esta atención Inmediata, denominada “Atención Humanitaria de Emergencia se entrega a la población desplazada que recién llega al Municipio de Itagüí, así mismo, a la población en situación de desplazamiento forzado extraurbano recién afectada que cuente o no con redes sociales en el Municipio. Esta atención se entrega, hasta tanto está población se halla en proceso de valoración por parte de la UNIDAD DE Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, previo análisis de su situación y en condiciones de equidad, respeto y dignidad.

Como se anunció antes, se hace entrega de esa Ayuda Inmediata a las personas u hogares desplazados que recién declaran su desplazamiento ante las entidades del Ministerio Público, como son las Personerías y entre ellas la nuestra u otras autoridades,

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 No 51-55
Teléfono: +57 (4) 3764884
www.personeriaitagui.gov.co / info@personeriaitagui.gov.co



pero con previa certificación que los declarantes se encuentran ubicados en la municipalidad.

La atención inmediata debe incluir la entrega de alimentación (bono alimentario que para el momento se encuentra en un valor de \$90.000,00); la atención de urgencia en salud y si la vulnerabilidad lo requiere y por solicitud directa de la población que declara, o por solicitud del Ministerio Público, se le deberá entregar un apoyo para alojamiento temporal o albergue por un mes.

Es importante resaltar que en caso de que la ayuda sea entregada a través de albergues, esta estrategia debe incluir alimentación o un espacio digno para la elaboración de sus alimentos. La ayuda inmediata de albergue por motivos de desplazamiento forzado, es un tema de análisis, por problemas de seguridad y protección y que en momentos se puede poner en riesgo a las personas recién llegadas como a las personas que en el momento ocupan el albergue.

Dicha atención deberá garantizarse desde el momento de la declaración hasta que se decida su inclusión o no en el Registro Único de Víctimas.

El derecho para recibir dicha atención inmediata y de acuerdo a la ley 1448, que los hechos declarados hayan sucedido en los últimos tres meses y que la familia cumpla los criterios de valoración cualitativa de la familia para recibir toda la atención humanitaria o parte de ella.

REPORTE AÑO 2015 vs 2016		
TIPO DE SOLICITUD	2015	2016
ALIMENTACIÓN	83	69
SALUD	14	63
EDUCACIÓN	43	20
ARRIENDO O ALBERGUE	17	29
TRANSPORTE	0	1
TOTAL FINAL	157	182

Es de resaltar que en virtud de que el 10 de junio de 2015, terminó el plazo para la declaración de hechos victimizantes ocurridos entre enero de 1985 al 10 de junio de 2015 conforme a la Ley 1448 de 2011, esta entidad realizó una jornada maratón con cuatro funcionarios de planta y cuatro contratistas para la recepción de declaraciones, la cual se llevó a cabo los días 4, 5, 8, 9 y 10 de junio de 2015, donde se recibieron 179 declaraciones.

3 - CONMEMORACIÓN 9 DE ABRIL. MEMORIA DE VÍCTIMAS:

El sábado 9 de abril de 2016 se realizó en el Auditorio del Centro de Convenciones Aburra Sur del municipio de Itagüí, la conmemoración del DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO.

Asistieron 269 personas.

Se presentó muestra audiovisual de las víctimas, obra de teatro realizada por Corporación la Tartana, y exposición del maestro Guillermo Ángel sobre los actores del conflicto armado Colombiano.

El evento se realizó en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones, Secretaria de Gobierno, Subsecretaria de Cultura, Directora para el Posconflicto y la Reconciliación casa de justicia del municipio de Itagüí, Cámara de Comercio Aburra Sur, Corporación la Tartana, y Mesa Municipal de Víctimas.

4 - ESTADÍSTICA DE CAPACITACIONES

1. Capacitación Fuerza Pública

No.	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	25/06/2015	20	La Fuerza Pública frente al capturado
2	25/08/2015	70	La Fuerza Pública frente al capturado,
3	9/9/2015	58	Derechos Humanos y el buen uso de la fuerza publica
4	17/09/2015	70	Derechos Humanos y el buen uso de la fuerza publica
5	25/09/2015	62	Derechos Humanos y el buen uso de la fuerza publica
6	15/03/2016	9	Dar lo mejor de sí, a pesar de las dificultades. (policía de tránsito)
7	31/03/2016	46	Dar lo mejor de sí, a pesar de las dificultades

IMPACTO: $335/700 = 47,8\%$ Se capacitaron un total de 335 agentes de Policía, ante un personal asignado al Comando de Policía de Itagüí de 700 agentes, logrando cubrir el 47,8% por ciento de la población

ANÁLISIS: Se logró reducir las quejas a nivel disciplinario por abuso de autoridad. Empero las denuncias penales por la presunta comisión del delito de abuso de autoridad durante el año 2015 hasta el mes de enero de 2016 ascendían a 155, de las cuales 20 habían sido archivadas por la Fiscalía General de la Nación.

2. Capacitación Mesa de Víctimas y organizaciones civiles

No	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	18/06/2015	13	Proyectos Productivos
2	25/06/2015	16	Habilidades para la vida
3	27/08/2015	20	Estrategias para superar la pobreza y organigrama, aplicación de la Sentencia T-025 de 2004
4	20/05/2016	88	Generalidades de la Ley 1448 de 2011

IMPACTO: 137 personas capacitadas.

3. Capacitación Mesa de Derechos Humanos

No.	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	6/07/2015	9	Rutas de Atención a Población deportada por el cierre de fronteras
2	28/10/2015	11	Rutas de atención en salud mental
3	3/12/2015	15	Preparación para el proceso de paz
4	16/03/2016	15	Rutas de atención y programas del plan de acción para la población discapacitada
5	27/04/2016	15	Cátedra para la Paz

IMPACTO: 65 personas capacitadas.

ANÁLISIS: La Mesa de Derechos Humanos está conformada por los representantes de organizaciones civiles: cabildo mayor, veedores ciudadanos y de entidades como la Cruz Roja, Defensa Civil, Policía Comunitaria, por tanto se logra por intermedio de sus representantes multiplicar las capacitaciones cuyo objetivo es la promoción de los Derechos Humanos.

4. Capacitación Comunidad Educativa (Personal administrativo, estudiantes y padres de familia).

No	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	2/07/2015	9	Rutas de Atención convivencia escolar - Coordinadores
2	9/7/2015	20	Debido proceso en la atención de ruta de convivencia escolar y formación en responsabilidad sexual
3	11/11/2015	37	Factores de riesgo y prevención abuso sexual
4	04/03/2016	10	Institución Educativa Diego Echavarría Misas y Juan N. Cadavid (jornada de convivencia)
5	7/03/2016	8	Institución Educativa Diego Echavarría Misas, y María Jesús Mejía
6	1/04/2016	7	Institución Educativa Felipe Restrepo – jornada de sensibilización y convivencia.
7	05/04/2016	32	Institución Educativa EVE (La Resiliencia).
8	20/04/2016	26	Institución Educativa Los Gómez (La Resiliencia)
9	21/04/2016	14	Institución Educativa Antonio José de Sucre (Voces de Paz)
10	24/05/2016	14	Institución Educativa Antonio José de Sucre (Voces de paz).

IMPACTO: 177 docentes y estudiantes capacitados

ANÁLISIS: Se orientó a la comunidad en la ruta de atención para casos de acoso escolar y acompañamiento en la solución de conflictos. Como no se logra cubrir toda la población educativa, se continúa con las capacitaciones para la anualidad 2016.

5 - ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO

1. MESA DE VICTIMAS

No.	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	18/06/2015	14	Iniciación de dos proyectos productivos
2	25/06/2015	15	Conformación de comités temáticos
3	16/07/2015	7	Evaluar programas productivos
4	30/07/2015	17	Participación en los comités de Justicia Transicional
5	27/08/2015	20	Análisis del presupuesto de la mesa de victimas
6	24/09/2015	25	Informes de gestión de la Mesa anterior 2014
7	28/10/2015	15	Evaluar programas productivos
8	29/10/2015	15	Evaluación Plan de trabajo 2015
9	26/11/2015	12	Evaluación proyectos productivos
10	28/01/2016	18	Bienvenida y recuento de actividades 2015
11	11/02/2016	22	Directora Casa de Justicia, ofertas institucionales para la mesa de victimas
12	25/02/2016	17	Socialización y nombramiento para el plan de desarrollo de 2016 – 2019.

13	17/03/2016	10	Organización de agenda y organización de la conmemoración del 9 de abril
14	31/03/2016	18	Presentación de informe de la Dra. Andrea Restrepo (casa de justicia).
15	28/04/2016	12	Plan de trabajo para ejecutarse en el año 2016
16	26/05/2016	10	Informe de plan de desarrollo sobre las víctimas.

2. MESA DERECHOS HUMANOS

No	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	24/06/2015	7	Organización tercera jornada lúdica para población en situación de calle
2	6/07/2015	9	Evaluar la organización para la jornada del 10 de julio con habitante de calle
3	29/07/2015	17	Revisión informe de la actividad e informe de los comedores comunitarios
4	11/08/2015	4	Análisis del operativo policía sobre retención y traslado de habitantes en condición de calle al Centro de Medellín
5	30/09/2015	7	Evaluar situaciones de nuevos habitantes en situación de calle que se han presentado en la municipalidad
6	28/10/2015	11	Organización de la 4° jornada de habitante de calle
7	25/11/2015	12	Evaluar tareas y actividades para la jornada a realizarse el 1° de diciembre de 2015
8	27/01/2016	15	Bienvenida mesa de Derechos humanos, y socialización de propuestas de trabajo 2016
9	17/02/2016	11	Jornada con habitante de calle, y propuesta de otras actividades
10	24/02/2016	16	Socialización de los programas de la Secretaría de Protección Social y Subsecretaría de Derechos Humanos y convivencia ciudadana.
11	16/03/2016	26	Intervención de la Subsecretaria de Atención Social. Dra. Vanesa Martínez
12	25/05/2016	10	Planeación de trabajo sobre convivencia ciudadana para sesionar en los colegios de Itagüí

6 - JORNADAS LÚDICAS HABITANTES DE CALLE

No	FECHAS	ASISTENCIA
1	24/04/2015	27
2	24/07/2015	58
3	1/12/2015	55
4	17/02/2016	28

7 - ASISTENCIA A COMITÉS MUNICIPALES

No	FECHAS	NOMBRE DE COMITÉ	TEMA
1	17/06/2015	Programa Colombia Mayor	Manuel operativo
2	24/06/2015	Comité Gerontológico Municipal	Socialización 1º Taller de Política Pública Municipal
3	17/07/2015	Comité Gerontológico	Planeación de actividades
4	19/08/2015	Programa Colombia Mayor	Análisis de retiros y nuevos cupos
5	25/08/2015	Comité de Discapacidad	
6	15/09/2015	Comité Gerontológico	Socialización del programa de Colombia mayor
7	14/10/2015	Programa Colombia Mayor	Análisis reporte de novedades
8	11/02/2016	Comité Gerontológico	Análisis de reporte de novedades
9	11/02/2016	Comité PAE	Explicación de los alcances del concepto de vulnerabilidad
10	16/02/2016	Comité de Convivencia Escolar	Convivencia escolar, drogadicción y violencia.
11	17/02/2016	Comité de Gestión del Riesgo	Efectos del fenómeno del niño
12	18/02/2016	Mesa Técnica del Agua	Medidas de mitigación para el suministro de agua en el corregimiento
13	25/02/2016	Comité de Planeación Social	
14	25/02/2016	Comité de Cultura	Elección de dignatarios
15	29/02/2016	Comité de Discapacidad	Presentación de la oferta institucional
16	02/03/2016	Comité de Justicia Transicional	Generalidades de la Ley 1448 de 2011, propuestas de la mesa de victimas al plan de desarrollo
17	07/03/2016	Comité de Convivencia Escolar	Convivencia escolar, drogadicción y violencia.
18	07/03/2016	Comité de Justicia Transicional	Aprobación presupuesto UARIV
19	14/03/2016	Comité de Convivencia Escolar	Convivencia escolar, drogadicción y violencia.
20	17/03/2016	Comité Gerontológico	Generalidades del Plan Nacional de Adulto Mayor
21	29/03/2016	Comité DARE	Consumo de estupefacientes al interior de las instituciones educativas
22	31/03/2016	Comité PAE	Concepto de vulnerabilidad frente al tema de los componentes alimentarios
23	31/03/2016	Mesa de Erradicación contra la mujer	Rutas de atención
24	04/05/2016	Subcomité de Justicia Transicional.	Concepto de seguridad para el retorno de las víctimas o reubicación
25	18/05/2016	Comité Gerontológico	
26	24/05/2016	Comité de Convivencia Escolar	
27	26/05/2016	Comité de Planeación Social	
28	27/05/2016	Reunión de Personeros en la Procuraduría Provincial e informe sobre el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.	

8 - ASISTENCIA A COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS EN EL CENTRO CARCELARIO LA PAZ

No	FECHAS	ASUNTO A TRATAR
1	27/08/2015	Situación de visitas, y reglamento de pabellones de justicia y paz
2	11/09/2015	Análisis del suministro de alimentos, dotación y estado actual de la cocina
3	17/09/2015	Organización celebración del día de las Mercedes, visitas con la familia, alimentación especial para el 25/09/2015
4	20/10/2015	Situación de salud, epidemiología e incumplimiento de CAPRECOM
5	09/02/2016	Situación de la alimentación, vigilancia al contrato de alimentación. Prestación del servicio de salud. Y telefonía.
6	26/02/2016	Verificación de servicio de alimentación
7	11/03/2016	Comisión de Cumplimiento sentencia T – 195 de 2015.

9 - CONCURSO DE ORATORIA TEMAS PARA LA FINAL MUNICIPAL AÑO 2015

BÁSICA

1. ¿Cuál es mi compromiso en la protección del Medio Ambiente?
2. ¿Es mi cooperativa un ejemplo de orientación para mi educación?

INTERMEDIA:

1. ¿Cómo cultivar la identidad cooperativa?
2. ¿Cómo lograr la integración de las cooperativas?

SUPERIOR:

SUPERIOR:

1. El cooperativismo: Una opción económica de integración antes, durante y después de mis estudios.
2. ¿Cómo los jóvenes cooperativistas pueden crear iniciativas para educar la comunidad sobre la importancia de proteger el Medio Ambiente?

TEMAS PARA LAS ELIMINATORIAS AÑO 2016

BÁSICA:

1. La construcción de un mundo mejor
2. Asumiendo retos con creatividad

INTERMEDIA

1. El Proyecto de vida como fundamento de realización personal y familiar
2. El Equilibrio de mis derechos y deberes

SUPERIOR y UNIVERSITARIA:

1. La Resiliencia como presupuesto en el fortalecimiento del tejido social
2. La armonía entre autonomía personal y la prevalencia del interés general

TEMAS PARA LA FINAL MUNICIPAL 2016

BÁSICA

1. Mi compromiso en la construcción de una sociedad más solidaria.
2. Me sueño una Colombia así...

INTERMEDIA

1. El respeto por la dignidad humana en las redes sociales.
2. La solidaridad como derecho y como deber en la sociedad.

SUPERIOR y UNIVERSITARIA

1. El ser humano como fundamento en la protección del medio ambiente.
2. El desarrollo del principio de solidaridad en una sociedad capitalista.

AÑO	TOTAL PARTICIPANTES	TOTAL INSTITUCIONES	LOGROS
2015	208	21 PÚBLICAS 2 PRIVADAS	De Doce (12) Departamentales nos trajimos cinco (5) puestos 1° Puesto Categoría Superior Camila Palacio, I.E: San José), logrado participar en la Final Nacional. 2° y 3° Puesto Categoría Intermedia (I.E. María Jesús Mejía y San José). 2° y 3° Categoría Básica (I.E. María Jesús Mejía y Colegio el Carpinelo)

			Municipio de Medellín, Bello, Envigado, La Estrella, Itagüí, Santa Rosas de Osos, Santa Barbará, Sonsón, Jericó, Guarne, Girardota,
2016	375	23 PÚBLICAS 5 PRIVADAS	Al corte de este informe 31/05/2016, NO se ha llevado a cabo la Final Municipal, la cual está programada para el viernes 10 de junio de 2016 Novedad se inició la categoría universitaria con participación de U. IDEAS, Envigado, Antioquia

10 - VISITAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CENTROS GERIÁTRICOS, EPS, CÁRCELES, Y CALABOZOS.

- Calabozos del CAPI, se realizó visita los días 15 y 23 de febrero de 2016, ya que las instalaciones no presentaban aire acondicionado.

- EPS:

El 18 de enero de 2016 se realizó visita a SAVIA SALUD EPS, en compañía de la veeduría de salud del municipio de Itagüí, se efectuaron recomendaciones sobre las filas al exterior del establecimiento, la venta de cupos en la fila, la falta de señalización, la falta de servicios sanitarios, y el poco personal de atención.

- IPS

Se visitó las dos sedes del Hospital San Rafael del municipio de Itagüí, el 5 de febrero de 2016. Grave crisis financiera por falta de pago de las EPS. Las sedes se encuentran en proceso de modernización.

Se visitó las sedes del Hospital del Sur el 12 de febrero de 2016. La infraestructura de la sede San Pio se encuentra en proceso de modernización y solo está funcionando urgencias.

11 - ACTIVACIÓN DE MECANISMO DE BÚSQUEDA

Este mecanismo fue activado en;

Desaparecida LUISA FERNANDA OROZCO LOPEZ, se activó el 6 DE FEBRERO DE 2016 (HALLADA CON VIDA EL 7 DE FEBRERO).

Desaparecido menor de 10 años, de nombre SEBASTIÁN HERNÁNDEZ, se activó el 2 DE MARZO DE 2016 (menor fue hallado decapitado en la misma fecha, en un paraje boscoso del municipio de La Estrella).

Desaparecido JUAN DAVID YEPES UPEGUI, se activó el mecanismo el 4 de mayo de 2016 (hallado con vida el 5 de mayo de 2016).

Desaparecida YERALDINE LONDOÑO RESTREPO, se activó mecanismo el 25 de mayo de 2016 (hallada con vida el 26 de mayo de 2016).

12 – ELABORACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA

La Delegatura para los Derechos Humanos elaboró en el año 2016, 44 acciones de tutela, y 5 incidentes de desacato.

De las cuales sobresalen dos acciones:

1- Zoraida Mazo Bolívar vs Municipio de Itagüí, se tuteló derecho a la vida digna, y se ordenó albergue permanente para Zoraida, mujer Itaguiseña, de 37 años, con patología de trastorno bipolar moderado, sin red familiar de apoyo. Radicado 2016 – 00056-00 Juzgado Primero Laboral de Circuito de Itagüí.

2- John Sebastián Martínez Taborda vs Ejército Nacional, se demostró que hubo reclutamiento ilegal, se tuteló debido proceso administrativo, y se ordenó el desacuartelamiento inmediato de Martínez Taborda. Radicado 2016 -00055 -00. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

13- ACOMPAÑAMIENTO A PROTESTAS.

- Jornada de protesta del Cuerpo de Custodia de la cárcel de la Paz, realizada el 3 de mayo de 2016.

- Jornada de protesta estudiantes de las instituciones educativas Juan N Cadavid, Diego Echavarría Misas, y María Jesús Bernal, el 18 de marzo de 2016.

14 – ACOMPAÑAMIENTO ELECCIONES DE PERSONEROS ESTUDIANTILES

18/02/2016	Institución Educativa Felipe de Restrepo
18/02/2016	Institución Educativa Pedro Estrada
18/02/2016	Institución Educativa Avelino Saldarriaga
18/02/2016	Institución Educativa María Josefa Escobar
18/02/2016	Institución Educativa Enrique Vélez Escobar
18/02/2016	Institución Educativa Marceliana Saldarriaga
18/02/2016	Institución Educativa Simón Bolívar
18/02/2016	Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento

15 - ATENCIONES DE REACCIÓN INMEDIATA DE CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

Población habitante de calle: solicitudes de albergue, alimentación y derecho a la salud.

Población adulto mayor; solicitudes de albergue, alimentación, y derecho a la salud.

Población niños, niñas y adolescentes; se realizaron actuaciones al interior de escuelas, colegios, y hospitales.

Población víctima del conflicto armado, se realizaron actuaciones administrativas de rehabilitación y protección de derechos fundamentales.

Fallecimiento de ciudadano en la estación de policía del municipio de Itagüí, el 29 de enero de 2016 (causas en proceso de investigación).

En total se han realizado 74 atenciones de reacción inmediata para el restablecimiento de derechos.

16 – RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN

La Delegatura para los Derechos Humanos ha contestado 122 derechos de petición.

17 - ACTUACIONES POLICIVAS

Registros pedagógicos a las siguientes instituciones:

- Institución Educativa Antonio José de Sucre
- Institución Educativa María Josefa Escobar
- Institución Educativa Ciudad Itagüí
- Institución Educativa Pedro Estrada
- Institución Educativa Isolda Echavarría

3.2.3. DELEGATURA DERECHOS COLECTIVOS

El Objetivo de esta Delegatura es velar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, las garantías fundamentales, los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad Itagüiseña.

Dentro del Plan de Acción y las actuaciones adicionales para el período de este Informe, conforme al Plan Estratégico Institucional encontramos las siguientes:

EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA

PROGRAMA TRANSPARENCIA

- **Capacitaciones veedores**
- Capacitación en veedurías ciudadanas al plan de desarrollo por el doctor Deimer Flórez el 27 de julio de 2015. El número de Ciudadanos impactados fueron 20.

- El día 1, 7 y 14 de agosto de 2015, la Personería Municipal realizó un curso en la herramienta ofimática Word y Excel para los veedores ciudadanos, fueron certificados 19 veedores en el Punto Vive Digital que opera en el Municipio.
- Se celebró el día del veedor 18 de agosto de 2015, donde se realizó capacitación en Mecanismos de participación ciudadana.
Día Institucional del Veedor 18 de agosto de 2015, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo 004 de 2015, con la asistencia de 58 veedores inscritos.
- El día 12 de abril de 2016 se dictó Capacitación en las funciones, deberes y derechos de los veedores municipales a la ciudadanía, se impactaron 12 ciudadanos.
- Capacitación a población de 19 adultos mayores el día 09 de marzo de 2016 en el proceso de la conformación de la Veeduría Ciudadana al proyecto urbanístico Parque de las Luces con el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social y con la Secretaría de Participación Social
- Capacitación en Estatuto del Consumidor el día 19 de junio de 2015 con la participación de la Superintendencia de Industria y Comercio y la asistencia de 19 ciudadanos que pertenecen a las diferentes veedurías ciudadanas.

EJE ESTRATÉGICO PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA FORMACIÓN CIUDADANA

- **Asistencia a juntas de vivienda comunal.**
- **Comité de veedurías.**
- Acompañamiento al Comité Municipal de Veeduría Ciudadana en las acciones que se emprenderán con relación al inmueble donde funcionaba anteriormente el Seguro Social, el día 5 de febrero de 2016, consulta direccionada al alcalde municipal para conocer desde el plan de desarrollo, la destinación este inmueble.

- Seguimiento permanente y continuo a las labores del Metroplús y a los requerimientos que la Veeduría Ciudadana Metroplús ha realizado a la Personería Municipal
 - El día 18 de mayo se realizó acompañamiento al Comité Municipal de Veeduría Ciudadana en el seguimiento a la revisión de las encuestas por parte de la Oficina del SISBEN
- **Protección recursos naturales, medio ambiente y patrimonio público.**
- Seminario realizado con la participación de las autoridades ambientales, tales como el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Cornare, Corantioquia y el Área Metropolitana, con un impacto de 320 personas entre Veedores, Miembros de las JAC y las JAL y con la asistencia de los estudiantes de las Instituciones Educativas en la semana de los derechos humanos, 16 de septiembre de 2015 en la Cámara de Comercio Aburrá Sur.
 - Acompañamiento los días 20 de enero de 2016 y 03 de junio de 2016 a la Secretaría de Salud y Participación Social en defensa del derecho colectivo a un ambiente sano y a la salubridad en casos de acumuladores compulsivos de objetos y animales.
 - Seguimiento al proceso de desalojo de los propietarios de los bienes inmuebles afectados con ocasión a la unión de los Parques el Brasil y el Obrero con fecha del 17 de julio de 2015.
 - Acompañamiento y seguimiento al vertimiento de sustancias con ocasión al incendio que se presentó el día 02 de julio de 2015 en el sector de Ditaires en la Empresa Tecno Pinturas del sur
 - Entre otras acciones de este órgano de control se tiene el seguimiento a las condiciones en las que se encuentra el Puente peatonal ubicado en la calle 50 autopista sur hacia el Centro Comercial Mayorca, ante la Entidad INVIAS quienes el pasado 3 de

junio iniciaron los trabajos, reponiendo las tablillas rotas en forma tal que permita el normal tránsito de los peatones.

- **Participación ciudadana.**

- Seguimiento y acompañamiento a la jornada electoral para las elecciones populares de autoridades locales, antes, durante y luego de dicho proceso.
- El día 26 de noviembre de 2015, se realizó la jornada electoral en el Edificio del Concejo para la elección de los representantes de la comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación socioeconómica, donde participaron 403 ciudadanos Itaguiseños dentro de dicho proceso democrático.
- Acompañamiento a la Capacitación el día 5 de febrero de 2016 a los aspirantes a las JAC Y JVC en Ley 743 de 2002 y apoyo en la resolución de las preguntas de la ciudadanía en dicha normatividad

- **Capacitación organizaciones comunales**

- Capacitación a los miembros del Tribunal de Garantías el día 13 de abril en la Universidad Ideas, que pertenecen a las Juntas de Acción Comunal fueron impactadas 57 personas de las 87 JAC de la Municipalidad
- El día 24 de abril, se realizó acompañamiento al proceso democrático y de participación ciudadana para la elección de los dignatarios de las 87 Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitarias.

- **Actuación defensa y protección de recursos naturales.**

- Seguimientos acueducto veredales:

La Junta de acueducto veredal AVACO. El día 29 de julio de 2015 en el auditorio de la Personería de 09.00 a 10.15 de la mañana acompañamos a la representante del Tejar los Vélez señora Marcela Vélez y los representantes de la Junta de Acueducto Comunitario para llegar a amables acuerdos que no vulneren derechos de ninguna de las partes involucradas con relación a las mangueras de conducción de aguas que se

encuentran ubicados en predios privados del lote Tejar los Vélez sin autorización, pero que abastecen a más de mil familias.

- Requerimientos a CORANTIOQUIA para el Control, inspección, vigilancia y adelantamiento de los procedimientos administrativos a ladrilleras y tejares del Municipio y el uso del recurso hídrico con relación al control del permiso de concesión de aguas y sanción para quienes no cuenten con él mismo.

- Asistencia y participación en los Comités de la Mesa Técnica de la Política Pública del Agua por parte de la Secretaría de Medio Ambiente como secretario técnico de dicha mesa.

- Seguimiento continuo y permanente a la Acción Popular interpuesta por parte de la Ciudadanía a la problemática de la quebrada el Peladero, misma que está siendo intervenida a la fecha con obras de contención por parte de la Administración Municipal

- Seguimiento continuo a la problemática que se presenta en la Quebrada la Limona: actualmente la Personería Municipal se encuentra realizando seguimiento a la ejecución de las recomendaciones técnicas que desde el Área Metropolitana del Valle de Aburrá realizó a ambos Municipios por informe técnico que contrató con la Universidad Nacional.

- **Acciones de tutela :**

- Elaboración de acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales de los recicladores de la Mayorista 05360400900120160002800, Juez Primero Penal Municipal, en trámite para resolver el recurso de apelación (última revisión viernes 3 de junio).

- **Asistencia en procesos policivos por ocupación de hecho.**

- Acompañamiento a diligencia junto con la Inspección de Policía de la Comuna Cuarta el día 2 de junio de 2015 para el cumplimiento del cierre de establecimiento por no cumplimiento de la Ley 232 y de normas ambientales.

- Acompañamiento a diligencia de lanzamiento y desalojo con ocasión a expropiación administrativa de inmueble a la Inspección de la Comuna Uno el día 20 de mayo de 2016 por el sector Teatro Caribe.

- **Vigilancia en prestación de servicios públicos domiciliarios.**

- Desde marzo de 2015 a la fecha, con la presentación de demanda en acción popular, se ha realizado todas las actuaciones administrativas necesarias para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la vereda el Ajizal, sector el Beneficio parte alta, tales como acciones de tutela, derechos de petición y requerimientos. Se instauró Acción Popular la cual fue fallada por el Juez de primera instancia a favor de la población para garantizar sus derechos colectivos en conexidad con los de carácter fundamental

- Asistencia y participación en los Comités de la Mesa Técnica de la Política Pública del Agua por parte de la Secretaría de Medio Ambiente como secretario técnico de dicha mesa.

PROGRAMA CONVIVENCIA CIUDADANA

- **Consejo seguridad plaza mayorista.**

- Asistencia y participación en los Comités que se realizan en la Central Mayorista en cuanto a la competencia de la Personería Municipal y que tienen lugar una vez al mes.

- **Asistencia comité permanente de estratificación.**

- Asistencia y participación en los Comités Permanentes de Estratificación Socioeconómica que realiza el Departamento de Planeación Municipal y que tienen lugar una vez al mes.

- **Acompañamiento Propiedades Horizontales:**

- Para el día 6 de septiembre de 2015 se realizó acompañamiento a la Ciudadela Parques de San Pablo donde se realizó Asamblea Extraordinaria y donde se presentaba un conflicto de convivencia, frente a la elección de los cargos

CULTURA CIUDADANA

- **Sensibilización personeros y representes estudiantiles sobre la protección y conservación del medio ambiente y recursos naturales renovables.**

- Planeación y coordinación de actividades que comprenden el gobierno escolar en compañía de la Contraloría Municipal
- Capacitación a los Aspirantes al cargo de Personeros y Representantes estudiantiles de las Instituciones Educativas en Ley 115 de 1994 el día 02 de febrero de 2016 en la I.E. la Inmaculada con la asistencia de 195 jóvenes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Municipio .
- Capacitación a los Personeros y Representantes estudiantiles de las Instituciones Educativas en la Universidad Ideas el día 28 de abril de 2016, en sus funciones, derechos y deberes. Fueron impactados 48 jóvenes Personeros y Representantes estudiantiles.

TIPO DE ACCIÓN	TEMA	ESTADO
Tutela	Agua Vereda la María	Se encuentra en el Tribunal Superior de Medellín quien confirmó la segunda instancia, en requerimiento previo a incidente de desacato. Desabastecimiento de la fuente natural hídrica, construcción de dos tanques y provisión por parte de bomberos líquido a sectores de accesibilidad vehicular.
Popular	Quebrada el Peladero Vereda los Gómez	Actualmente se encuentra en etapa probatoria pero la Alcaldía se encuentra ejecutando obras de

		contención en dicha fuente hídrica
Popular	El beneficio parte alta, el Ajizal, solicitud energía domiciliaria	Se encuentra en el Tribunal Administrativo de Antioquia, pendiente resolver el recurso de segunda instancia. Primera Instancia a favor de la comunidad
Tutela	Recicladores Central Mayorista	Seguimiento hasta la notificación de la segunda instancia

NÚMERO DE VEEDURÍAS A JUNIO DE 2015:	18
NÚMERO DE VEEDURÍAS A MAYO DE 2016:	20

TOTAL POBLACIÓN IMPACTADA POR LA DELEGATURA EN EL PERÍODO OBJETO DEL INFORME: 1.170 CIUDADANOS.

Dentro del plan de Acción y las actuaciones adicionales para el período de este Informe, conforme al Plan Estratégico Institucional encontramos las siguientes.

EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA

PROGRAMA TRASPARENCIA

- Capacitaciones veedores

- Capacitación en veedurías ciudadanas al plan de desarrollo por el doctor Deimer Flórez el 27 de julio de 2015.
- El día 1, 7 y 14 de agosto de 2015, la Personería Municipal realizó un curso en la herramienta ofimática Word y Excel para los veedores ciudadanos
- Se celebró el día del veedor 18 de agosto de 2015, donde se realizó capacitación en Mecanismos de participación ciudadana.

Día Institucional del Veedor 18 de agosto de 2015, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo 004 de 2015.

- El día 12 de abril de 2016 se dictó Capacitación en las funciones, deberes y derechos de los veedores municipales a la ciudadanía
 - Capacitación a población adulto mayor el día 11 de abril de 2016 en el proceso de la conformación de la Veeduría Ciudadana al proyecto urbanístico Parque de las Luces con el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social y con la Secretaría de Participación Social
- **Asistencia a audiencias en acciones de cumplimiento en protección de derechos colectivos y del medio ambiente**
- **Asistencia consejo seguridad plaza mayorista.**
- Elaboración de acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales de los recicladores de la Mayorista 05360400900120160002800, Juez Primero Penal Municipal, en trámite para resolver el recurso de apelación (última revisión viernes 3 de junio)
- **Comité permanente de estratificación.**

EJE ESTRATÉGICO PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA FORMACIÓN CIUDADANA

- **Asistencia a juntas de vivienda comunal.**
- **Comité de veedurías.**
- Acompañamiento al Comité Municipal de Veeduría Ciudadana en las acciones que se emprenderán con relación al inmueble donde funcionaba anteriormente el Seguro Social, el día 5 de febrero de 2016, consulta direccionada al alcalde municipal para conocer desde el plan de desarrollo, en que se piensa destinar este inmueble.
- Seguimiento permanente y continuo a las labores del Metroplús y a los requerimientos que la Veeduría Ciudadana Metroplús ha realizado a la Personería Municipal

- El día 18 de mayo se realizó acompañamiento al Comité Municipal de Veeduría Ciudadana en el seguimiento a la revisión de las encuestas por parte de la Oficina del SISBEN

- **Protección recursos naturales, medio ambiente y patrimonio público.**

- Seminario autoridades ambientales en la semana de los derechos humanos, 16 de septiembre de 2015 en la Cámara de Comercio Aburrá Sur.

- Acompañamiento los días 20 de enero de 2016 y 03 de junio de 2016 a la Secretaría de Salud y Participación Social en defensa del derecho colectivo a un ambiente sano y a la salubridad en casos de acumuladores compulsivos de objetos y animales

- **Participación ciudadana.**

- Seguimiento y acompañamiento a la jornada electoral para las elecciones populares de autoridades locales, antes, durante y luego de dicho proceso.

- El día 26 de noviembre de 2015, se realizó la jornada electoral en el Edificio del Concejo para la elección de los representantes de la comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación socioeconómica

- Acompañamiento a la Capacitación el día 5 de febrero de 2016 a los aspirantes a las JAC Y JVC en Ley 743 de 2002 y apoyo en la resolución de las preguntas de la ciudadanía en dicha normatividad

- Capacitación a los miembros del Tribunal de Garantías el día 13 de abril en la Universidad Ideas, que pertenecen a las Juntas de Acción Comunal.

- **Capacitación organizaciones comunales**

- **Actuación defensa y protección de recursos naturales.**

- Seguimientos acueducto veredales:

La Junta de acueducto veredal AVACO. El día 29 de julio de 2015 en el auditorio de la Personería de 09.00 a 10.15 de la mañana acompañamos a la representante del Tejar

los Vélez señora Marcela Vélez y los representantes de la Junta de Acueducto Comunitario para llegar a amables acuerdos que no vulneren derechos de ninguna de las partes involucradas con relación a las mangueras de conducción de aguas que se encuentran ubicados en predios privados del lote Tejar los Vélez sin autorización, pero que abastecen a más de mil familias.

- Requerimientos a CORANTIOQUIA para el Control, inspección, vigilancia y adelantamiento de los procedimientos administrativos a ladrilleras y tejares del Municipio y el uso del recurso hídrico con relación al control del permiso de concesión de aguas y sanción para quienes no cuenten con él mismo.
 - El día 24 de abril, se realizó acompañamiento al proceso democrático y de participación ciudadana para la elección de los dignatarios de las JAC Y JVC
 - Desde marzo de 2015 a la fecha, con la presentación de demanda en acción popular, se ha realizado todas las actuaciones administrativas necesarias para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la vereda el Ajizal, sector el Beneficio parte alta, tales como acciones de tutela, derechos de petición y requerimientos. Se instauró Acción Popular la cual fue fallada por el Juez de primera instancia a favor de la población para garantizar sus derechos colectivos en conexidad con los de carácter fundamental
 - Asistencia y participación en los Comités de la Mesa Técnica de la Política Pública del Agua por parte de la Secretaría de Medio Ambiente como secretario técnico de dicha mesa.
 - Seguimiento continuo y permanente a la Acción Popular interpuesta por parte de la Ciudadanía a la problemática de la quebrada el Peladero, misma que está siendo intervenida a la fecha con obras de contención por parte de la Administración Municipal
 - Seguimiento continuo a la problemática que se presenta en la Quebrada la Limona
- **Asistencia en procesos policivos por ocupación de hecho.**
- **Vigilancia en prestación de servicios públicos domiciliarios.**

PROGRAMA CONVIVENCIA CIUDADANA

- **Consejo seguridad plaza mayorista.**
 - Asistencia y participación en los Comités que se realizan en la Central Mayorista en cuanto a la competencia de la Personería Municipal y que tienen lugar una vez al mes.

- **Asistencia comité permanente de estratificación.**
 - Asistencia y participación en los Comités Permanentes de Estratificación Socioeconómica que realiza el Departamento de Planeación Municipal y que tienen lugar una vez al mes.

- **Veedurías ciudadanas**

CULTURA CIUDADANA

- **Sensibilización personeros y representantes estudiantiles sobre la protección y conservación del medio ambiente y recursos naturales renovables.**
 - Planeación y coordinación de actividades que comprenden el gobierno escolar en compañía de la Contraloría Municipal
 - Capacitación a los Aspirantes al cargo de Personeros y Representantes estudiantiles de las Instituciones Educativas en Ley 115 de 1994 el día 02 de febrero de 2016 en la I.E. Diego Echavarría Misas.
 - Capacitación a los Personeros y Representantes estudiantiles de las Instituciones Educativas en la Universidad Ideas el día 28 de abril de 2016, en sus funciones, derechos y deberes.

Entre otras acciones de este órgano de control se tiene el seguimiento a las condiciones en las que se encuentra el Puente peatonal ubicado en la calle 50 autopista sur hacia el Centro Comercial Mayorca, ante la Entidad INVIAS quienes el pasado 3 de junio iniciaron

los trabajos, reponiendo las tablillas rotas en forma tal que permita el normal tránsito de los peatones.

TIPO DE ACCIÓN	TEMA	ESTADO
Tutela	Agua Vereda la María	Se encuentra en el Tribunal Superior de Medellín quien confirmó la segunda instancia, en requerimiento previo a incidente de desacato. Desabastecimiento de la fuente natural hídrica, construcción de dos tanques y provisión por parte de bomberos líquido a sectores de accesibilidad vehicular.
Popular	Quebrada el Peladero Vereda los Gómez	Actualmente se encuentra en etapa probatoria pero la Alcaldía se encuentra ejecutando obras de contención en dicha fuente hídrica
Popular	El beneficio parte alta, el Ajizal, solicitud energía domiciliaria	Se encuentra en el Tribunal Administrativo de Antioquia, pendiente resolver el recurso de segunda instancia. Primera Instancia a favor de la comunidad
Tutela	Recicladores Central Mayorista	Seguimiento hasta la notificación de la segunda instancia

NÚMERO DE VEEDURÍAS A JUNIO DE 2015	18
NÚMERO DE VEEDURÍAS A MAYO DE 2016	20

3.2.4. DELEGATURA PENAL Y FAMILIA

El objetivo que enmarca el trabajo diario de la delegatura del área Penal y Familia se entiende así *“Actuar como Ministerio Público ante fiscales, jueces penales y de familia, velar por la promoción y defensa del debido proceso; además de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la familia como eje fundamental del estado”*.

Conforme al PEI, el cual se compone de tres ejes estratégicos, se mostrará en cual es de ellos se ha desplegado las actividades o intervenciones de la delegatura de penal y familia.

EJE ESTRATÉGICO 1: TRANSPARENCIA

PROGRAMA TRANSPARENCIA

ACTIVIDAD	TOTAL
Intervenir ante las Fiscalías Seccionales y Locales en diligencias judiciales (destrucciones, reconocimientos fotográficos, registros y allanamiento)	5
Reconocimientos fotográficos en intervención y asistencia en operativos bacrim: Estas diligencias tienen siempre fines de captura. En ella intervienen los testigos, la SIJIN, UNIPOL, DIPOL, GAULA, etc., y el Fiscal Especializado que lo hubiere solicitado	Diligencias adelantadas en sectores: el Guayabo, la Unión, el Rosario, Calatrava, vereda la María, el Ajizal, el Tablazo, San Gabriel, San Fernando - la Raya
Reconocimientos fotográficos al interior de las Fiscalías Seccionales y locales de Itagüí	82
Registros y allanamientos	13
Registros pedagógicos y asesorías instituciones educativas	28
Asistir a los Consejos de Disciplina de los Establecimientos Carcelarios LA PAZ y YARUMITO	19

EJE ESTRATÉGICO 2: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACTIVIDAD	TOTAL
Revisar los expedientes penales para la elaboración del informe debido proceso penal y certificaciones para el DAPS, y oficios para el ciudadano; en vía de la reparación administrativa	5
Revisar la fase de indagación preliminar de las causas penales ante Fiscalías Seccionales y Locales, CAVIF, SAU.	490

Atender los Despachos Judiciales de Familia (Circuito), en la revisión de expedientes e intervenciones.	791	
Intervenir como Ministerio Público en los Despachos Administrativos: (ICBF -COMISARIAS).	Ante ICBF	64
	Comisarías de Familia	103
Prestar asesoría como Agente del Ministerio Público a la ciudadanía, en las áreas que le competen a la Delegatura.	146	
Intervención en acciones constitucionales por vinculación como Ministerio Público, ante tribunal superior de Medellín	Vía de tutela	4
	Reacción inmediata	4
Hacer la revisión del Debido Proceso en los Despachos Judiciales, a fin de elaborar informes del debido proceso, previa solicitudes de los ciudadanos, e informar de ello a sus peticionarios; o en cumplimiento de comisiones de otras autoridades.	12	
Demandas de interdicción	18	

3.2.5. DELEGATURA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa tiene como tarea primordial ejercer la función disciplinaria y la vigilancia administrativa, de oficio, por informe de servidor público o con ocasión de una queja, sobre hechos relacionados con la conducta oficial desplegada por los servidores públicos del orden municipal, tanto del nivel central como de sus entes descentralizados, en ejercicio de sus funciones.

Un avance significativo en esta delegatura, es haber logrado mediante Acuerdo Municipal 001 del 27 de febrero de 2015, la doble instancia en los procesos disciplinarios que se adelantan en la Personería Municipal de Itagüí. Conforme a lo anterior, es responsabilidad de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, resolver los

procesos disciplinarios en primera instancia y el despacho del Personero Municipal, en segunda instancia.

ATRIBUTOS DEL PROCESO DISCIPLINARIO	
LEGALIDAD	Los servidores públicos solo serán investigados y sancionados disciplinariamente por comportamientos que estén descritos como falta en la ley vigente al momento de su realización.
IN DUBIO PRO DISCIPLINADO	Toda duda razonable se resuelve a favor del disciplinado.
RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA	Quien intervenga en la actuación disciplinaria será tratado con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano
RESERVA	Se respetará la reserva del proceso de acuerdo a lo estipulado en la Ley.
OPORTUNIDAD	Implica la sujeción a los términos legales en las diferentes actuaciones del proceso disciplinario.
CONFIABILIDAD	Se conservan los soportes necesarios para la justificación actual o futura de las acciones y se garantiza el fácil acceso a los mismos.

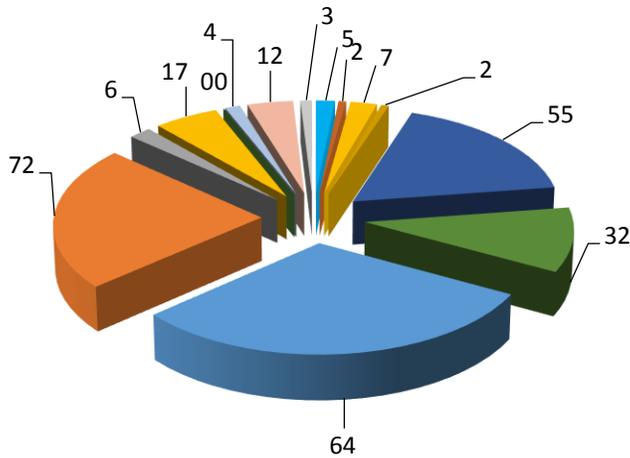
La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, en cumplimiento de la función disciplinaria, durante la vigencia junio 2015 a mayo de 2016, ha tomado las siguientes decisiones:

RECEPCIÓN QUEJAS POR DEPENDENCIA Y/O ENTIDADES JUNIO 2015 - MAYO DE 2016		
ÍTEM	DEPENDENCIA	Nº DE QUEJAS
1	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13
3	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2
4	SECRETARÍA DE HACIENDA	5
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	21
6	SECRETARÍA DE TRÁNSITO	20
7	SECRETARÍA GENERAL	1

RECEPCIÓN QUEJAS POR DEPENDENCIA Y/O ENTIDADES JUNIO 2015 - MAYO DE 2016		
ÍTEM	DEPENDENCIA	Nº DE QUEJAS
8	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	1
9	CONCEJO MUNICIPAL	2
10	PERSONERÍA MUNICIPAL	7
11	POR DETERMINAR	14
12	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	5
13	OFICINA DE COBRO COACTIVO	2
14	BOMBEROS	1
15	HOSPITAL DEL SUR	2
16	HOSPITAL SAN RAFAEL	1
17	SINDICATO SEMI	1
18	INPEC	1

ÍTEM	ACTIVIDADES	JUNIO-DICIEMBRE 2015
1	INDAGACIONES PRELIMINARES INICIADAS	5
2	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS INICIADAS	2
3	ARCHIVO INDAGACIONES	7
4	ARCHIVO INVESTIGACIONES	2
5	INHIBITORIOS	55
6	RECEPCIÓN DE QUEJAS CONTRA AGENTES DE LA POLICÍA	32
7	RECEPCIÓN DE QUEJAS	64
8	REMISIÓN POR COMPETENCIA	72
9	DERECHOS DE PETICIÓN	6
10	SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN	17
11	INFORMES DE CIERRE PREVENTIVAS	0
12	IMPEDIMENTOS	0
13	COMISIONES POR OTRAS ENTIDADES	4
14	REVISIÓN DEBIDO PROCESO	12
15	VISITAS ESPECIALES	3

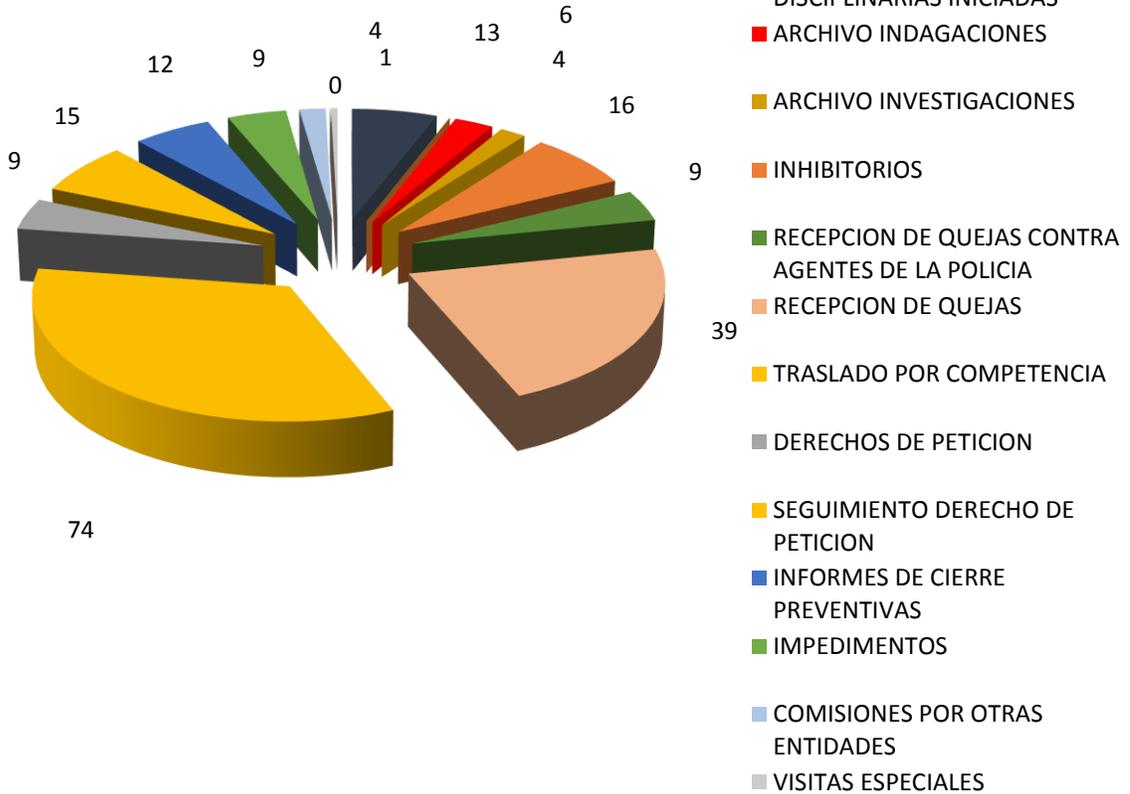
INFORME POR SEMESTRE JUNIO-DICIEMBRE 2015



- INDAGACIONES PRELIMINARES INICIADAS
- INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS INICIADAS
- ARCHIVO INDAGACIONES
- ARCHIVO INVESTIGACIONES
- INHIBITORIOS
- RECEPCION DE QUEJAS CONTRA AGENTES DE LA POLICIA
- RECEPCION DE QUEJAS
- TRASLADO POR COMPETENCIA
- DERECHOS DE PETICION
- SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICION
- COMISIONES POR OTRAS ENTIDADES
- REVISION DEBIDO PROCESO

N°	ACTIVIDADES	ENERO-MAYO 2016
1	INDAGACIONES PRELIMINARES INICIADAS	13
2	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS INICIADAS	0
3	ARCHIVO INDAGACIONES	6
4	ARCHIVO INVESTIGACIONES	4
5	INHIBITORIOS	16
6	RECEPCIÓN DE QUEJAS CONTRA AGENTES DE LA POLICÍA	9
7	RECEPCIÓN DE QUEJAS	39
8	REMISIÓN POR COMPETENCIA	74
9	DERECHOS DE PETICIÓN	9
10	SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN	15
11	INFORMES DE CIERRE PREVENTIVAS	12
12	IMPEDIMENTOS	9
13	COMISIONES POR OTRAS ENTIDADES	4
14	REVISIÓN DEBIDO PROCESO	0
15	VISITAS ESPECIALES	1

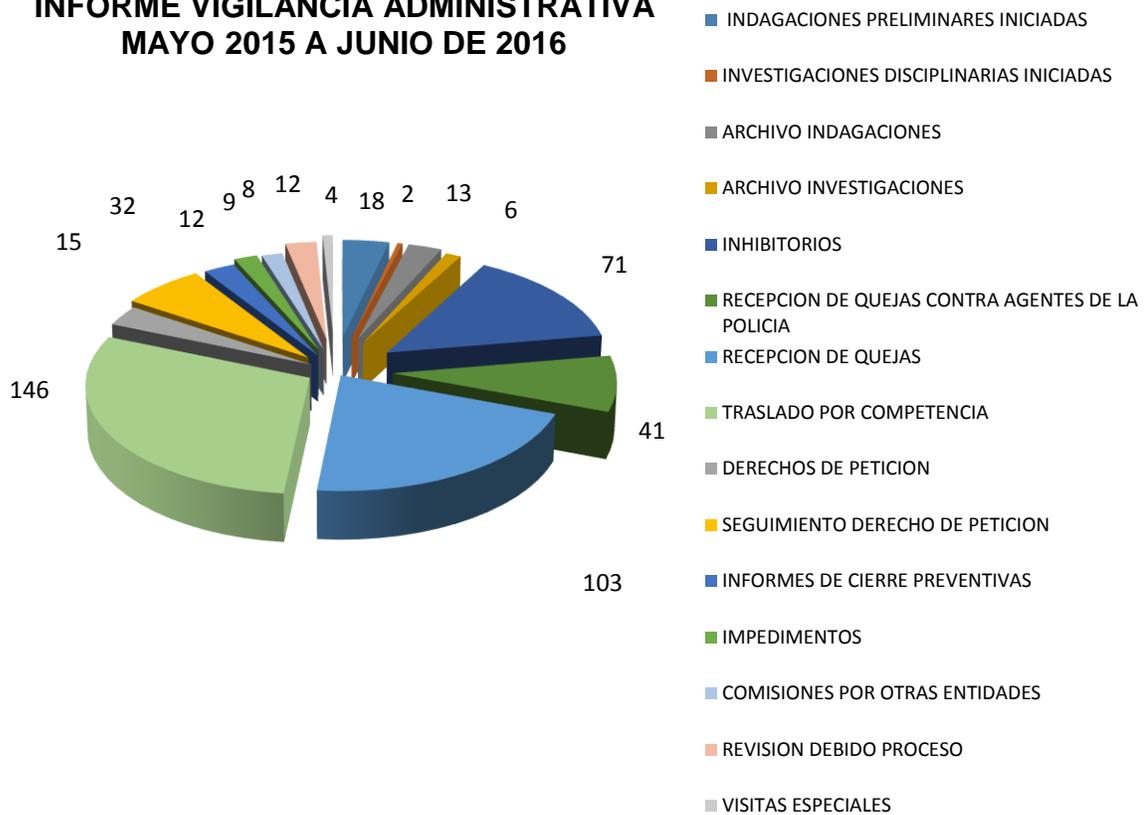
INFORME SEMESTRE



CONSOLIDADO

Nº	ACTIVIDADES	JUNIO DICIEMBRE 2015	ENERO MAYO 2016	TOTAL
1	INDAGACIONES PRELIMINARES INICIADAS	5	13	18
2	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS INICIADAS	2	0	2
3	ARCHIVO INDAGACIONES	7	6	13
4	ARCHIVO INVESTIGACIONES	2	4	6
5	INHIBITORIOS	55	16	71
6	RECEPCIÓN DE QUEJAS CONTRA AGENTES DE LA POLICÍA	32	9	41
7	RECEPCIÓN DE QUEJAS	64	39	103
8	REMISIÓN POR COMPETENCIA	72	74	146
9	DERECHOS DE PETICIÓN	6	9	15
10	SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN	17	15	32
11	INFORMES DE CIERRE PREVENTIVAS	0	12	12
12	IMPEDIMENTOS	0	9	9
13	COMISIONES POR OTRAS ENTIDADES	4	4	8
14	REVISIÓN DEBIDO PROCESO	12	0	12
15	VISITAS ESPECIALES	3	1	4

INFORME VIGILANCIA ADMINISTRATIVA MAYO 2015 A JUNIO DE 2016



El compromiso de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa es mantener un alto nivel de credibilidad y confianza en la gestión realizada, en la que predomine la efectividad de la justicia y la garantía de los derechos de los sujetos procesales, afianzando así, los principios de la función administrativa, especialmente los de moralidad, transparencia y eficacia.

En cumplimiento de este compromiso, desde la delegatura de vigilancia administrativa, se organizó y llevo a cabo en el mes de agosto de 2015, el seminario en derecho disciplinario, el cual se desarrolló con gran éxito, pues contó no solo expositores de gran

talla; sino que además contó con gran asistencia por parte de funcionarios de este municipio ente otros.

FECHA	MOTIVO	DIRIGIDO A	ASISTENTES	CONFERENCISTAS
4, 5 y 6 de agosto de 2015	Seminario en derecho disciplinario, realizado en el Auditorio Juan Carlos Escobar.	Servidores Públicos y contratistas	84	Doctor Julián Augusto González Jaramillo y Doctor Carlos Mario Diossa Pérez, Profesionales Universitarios adscritos a la Procuraduría Regional de Antioquia.

3.2.6. CONTROL INTERNO

Para período 2015 la Entidad realizó las acciones de actualización de todo su sistema de gestión institucional, con el propósito de adecuarlo a las exigencias de la Norma NTC-GP: 1000:2009 y optar por la certificación en calidad establecida en la Ley 872 de 2003, por la cual se establece el Sistema de Gestión de Calidad para las Entidades Públicas del Estado Colombiano.

FUNCIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ROL INTERNO

La Oficina de Control Interno ejecutó acciones de control en procura de una mejora continua, tendientes a propiciar una optimización de los recursos para un mayor desempeño de la Entidad en el cumplimiento de su Misión Institucional.

Entre junio de 2015 a mayo de 2016, se han realizado 21 acciones de control independiente.

Con el propósito de cumplir su rol de evaluador independiente, esta Oficina durante el año 2015 realizó las auditorías internas de calidad, evidenciándose hallazgos sobre el

desempeño de los procesos, permitiendo la formulación de acciones para el mejoramiento de los mismos como filosofía del Sistema de Gestión de Calidad existente en la Personería; aportando al proceso de certificación de Icontec para la Entidad.

En cumplimiento de la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y en desarrollo de ésta, a partir del Decreto 2641 de 2012, la Oficina de Control Interno realizó la verificación respecto de la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado para el año 2016, se encuentra que:

La Entidad ha venido cumpliendo de manera adecuada a las disposiciones emanadas sobre el tema, en lo referente a su elaboración y publicación el cual fue aprobado por los Directivos de la Entidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Entidad se plasmó conforme a la metodología “*GUÍA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN 2015*” promulgada por La Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el manual adoptado conforme a la guía en materia de anticorrupción incluyó los componentes de Racionalización de trámites, Rendición de cuentas y Atención al ciudadano.

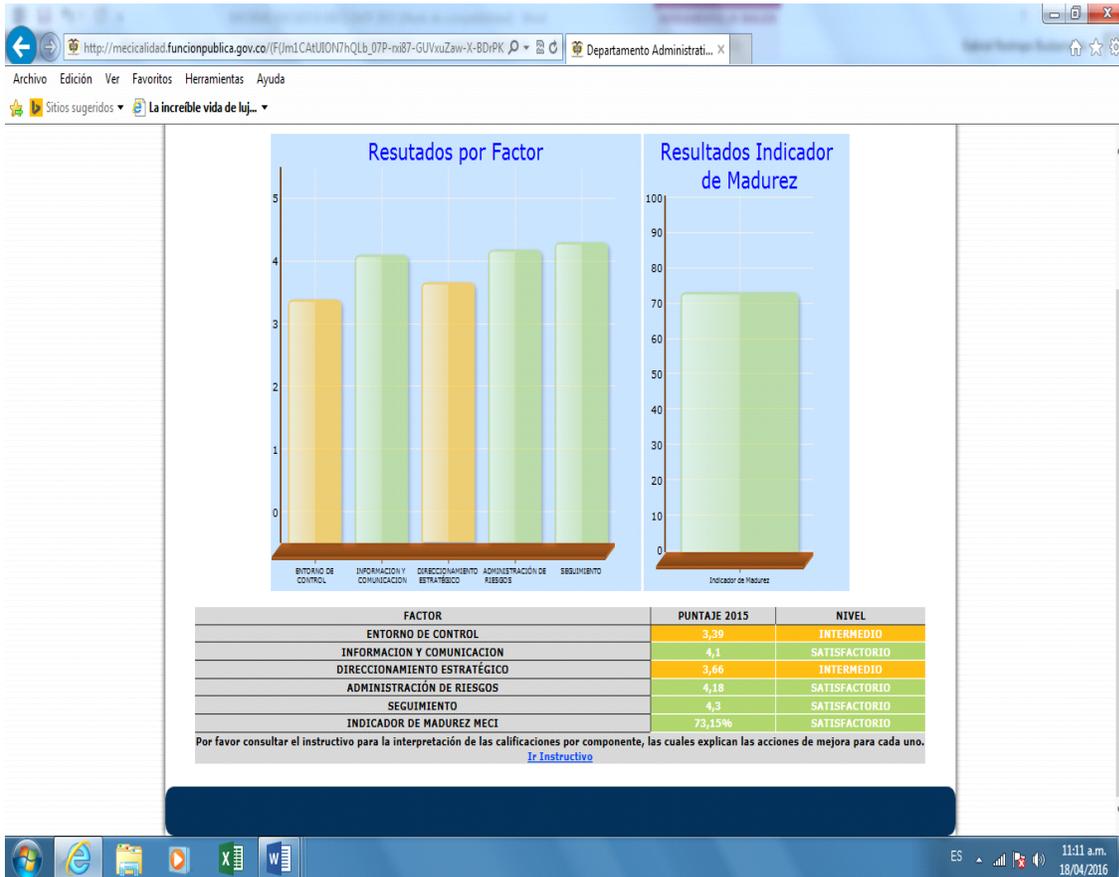
Se construyó el mapa de riesgos de corrupción de la Personería para la vigencia 2016 y sus respectivas medidas de mitigación.

ROL EXTERNO

RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AUTOCONTROL Y LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

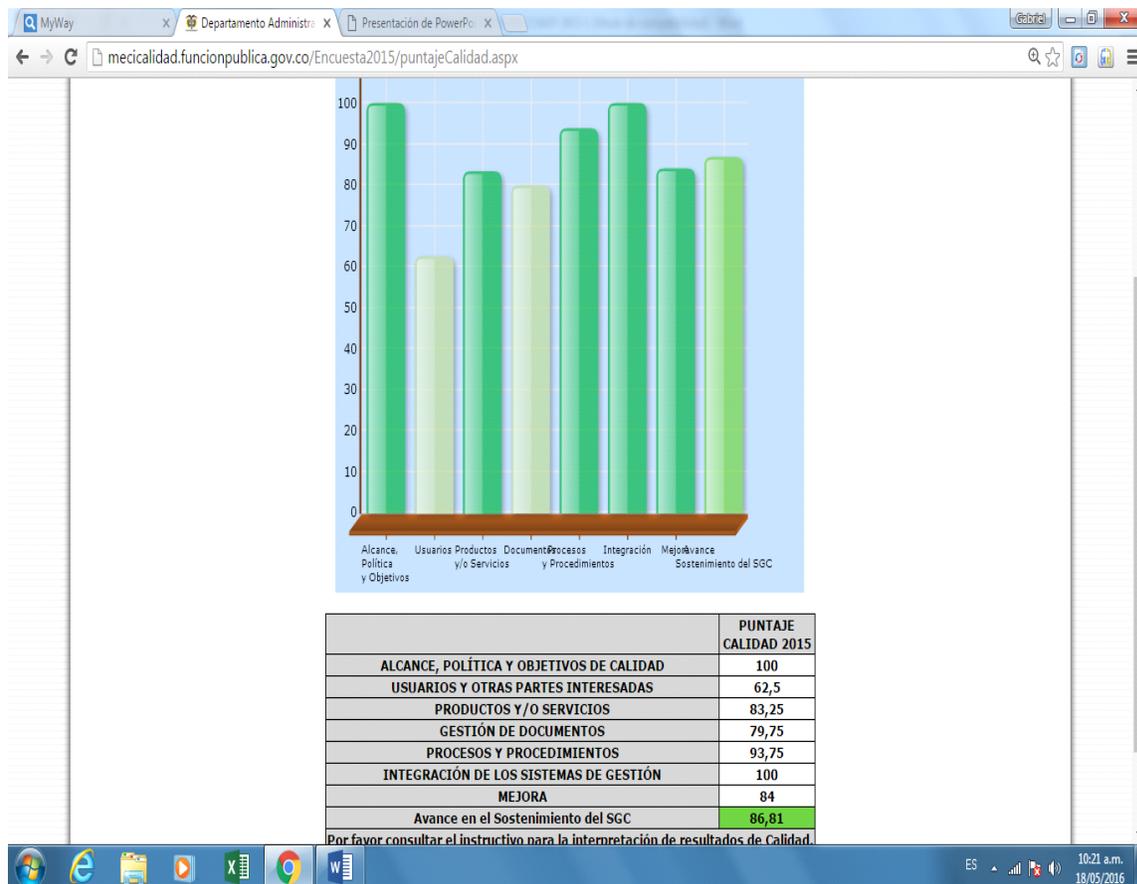
La calificación dada por el Departamento de la Función Pública DAFP al Sistema de Control Interno de la Personería Municipal, para la vigencia 2015 el resultado fue del 73.15% en un nivel satisfactorio, La Entidad se encuentra comprometida con el

mantenimiento del Sistema de Gestión Integral, que oriente el accionar al cumplimiento de los requisitos de Ley señalados en el MECI, y los requisitos de norma contemplados en la NTCGP1000:2009.



FUENTE: PAGINA WEB DAFFP

La calificación dada por el Departamento de la Función Pública DAFP al Sistema de Calidad de la Personería Municipal, para la vigencia 2015, arrojó un resultado del 86.81% en un nivel satisfactorio, el Sistema de Gestión de la Calidad cuenta con mecanismos de mejora estructurados.



FUENTE: PAGINA WEB DAFP

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Sería de gran trascendencia que la Personería Municipal presentara informes periódicos acerca de la situación sobre los derechos humanos en la localidad, lo cual se constituiría en un importante insumo para que las autoridades tomaran cartas en el asunto.

Acciones a la fecha: A la fecha se encuentra pendiente de impresión del informe de derechos humanos con vigencia a 2014, sobre tres (3) líneas: vida e integridad personal, víctimas de la violencia y situación de la población carcelaria. A la par se está trabajando en el documento correspondiente a 2015.

La Personería Municipal de Itagüí, deberá propender porque el manejo de sus archivos físicos y digitales y las comunicaciones de toda orden, se realicen por un funcionario de la misma y con los recursos propios para tal fin, en estricta aplicación de la Ley General de Archivos.

Es de relevancia que La Personería Municipal en virtud a la autonomía presupuestal, administrativa y financiera, pudiera tener un manejo directo del recurso que le gira el ente territorial, pero por un lado carece de la potestad legal y reglamentaria para efectuar ese tipo de decisiones o presentar proyectos de acuerdo al respecto, por lo que en consecuencia la presentación de su presupuesto queda en manos de la Administración y sujeto a debate ante el Concejo.

Acciones a la fecha: A través de la Asociación de Personeros del Valle del Aburra, se viene trabajando en la reforma de sus estatutos, de cara a la gestión de recursos que puedan impactar en nuestras comunidades ante un posible pos-acuerdo, independiente de que éste se dé o no. La Personería Municipal de Itagüí, ejerce por intermedio del titular de dicha dependencia, la Secretaría de dicha organización, la cual está en pos de reforma de sus estatutos, para así proceder a construir acciones conjuntas que nos beneficien no

sólo a los diez (10) Personeros del Área, sino además impulsar propuestas e iniciativas a través de la Asociación de Personerías del Valle del Aburrá y Fenalper.

Se está gestando además la posibilidad de presentar un proyecto de ley, el cual busca una modificación del artículo 10 de la ley 617 de 2000, en cuanto a los aportes de las entidades territoriales con destino a los presupuestos de las Personerías. No obstante ello, con la voluntad política del Burgomaestre se podría lograr el reconocimiento del tope establecido en la ley, para así poder ser invertido en una de las múltiples necesidades de este tipo de organizaciones.

La Personería Municipal requiere con suma urgencia adelantar un verdadero proceso de modernización tecnológica, que implique la adquisición de un software donde se recopile todo el histórico de la entidad; esto además permitirá que la información con que se cuenta, se convierta en un importante activo para la entidad, la comunidad en general y los demás órganos de control, incluyendo el político. Esto además nos permitirá dinamizar la estrategia de Gobierno en Línea, prestar un mejor servicio con mayor agilidad y oportunidad y que se corresponda con los avances en esa materia.

Acciones a la fecha: En el segundo semestre de 2015 y atendiendo una solicitud formulada por el órgano a mi cargo, se obtuvo por parte del Municipio, la cesión del programa denominado software PQRS, el cual nos viene permitiendo el registro permanente y constante no sólo de cada uno de nuestros usuarios, sino el tipo de atención que se les ha brindado desde el primer momento que acudieron a nuestra oficina.

En el eje de modernización administrativa, se está en proceso de adquisición de un servidor, para así poder alojar de manera segura nuestra página web y así cumplir con los porcentajes de ley en 2016, en relación a la estrategia de Gobierno en Línea.

Este Ministerio Público realiza las siguientes recomendaciones a las distintas autoridades del orden local, organizaciones civiles y particulares en general:

Fuerza Pública: En su empeño por mejorar los resultados operacionales, debe tenerse en cuenta en todo momento, el respeto y garantía de todos los individuos, partiendo del principio constitucional de la buena fe, y únicamente usando la fuerza en los casos estrictamente permitidos por la ley y la jurisprudencia constitucional, con miras a no perder legitimidad y confianza en las personas a quienes se comprometieron a defender. La Personería y el Comando de Policía de Itagüí, así como el Alcalde Municipal, debemos continuar en nuestro empeño y esfuerzo, para que las quejas por presuntos abusos de la Policía, se reduzcan a los niveles mínimos y que si es del caso se dé a conocer sobre las sanciones que en casos puntuales adopte la Procuraduría o la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Meval, para que la ciudadanía se motive a formular las quejas respectivas.

Acciones a la fecha: Si bien es cierto en el segundo semestre de 2015, se recepcionaron 32 quejas contra miembros de la Policía Nacional, en lo que va corrido de 2016 el número asciende a 9, lo que comparativamente con el primer semestre de 2015, se traduce en una rebaja significativa en el número de las mismas (13), aunque debe continuar trabajándose en la disminución progresiva de las mismas.

Enlace Municipal en Atención a Víctimas del Conflicto Armado: la recomendación de la Personería es la evaluación de celebrar convenio de albergue con una entidad legalmente constituida que cumpla los requisitos de atención con dignidad, inmediatez, seguridad, intervención de un equipo interdisciplinario en la parte psicosocial, asesoramiento en materia de parámetros establecidos por la ley 1448 de 2011 y demás normas concordantes sobre reparación integral administrativa, para no poner en riesgo la seguridad de las personas víctimas del conflicto; estas acciones incluyen la elaboración

de planes de contingencia para atender emergencias, en acompañamiento con la Unidad de Víctimas.

Acciones a la fecha: En el Plan de Desarrollo recientemente aprobado por el Concejo Municipal, se encuentra en proceso de estructuración desde Casa de Justicia, la celebración de un convenio para garantizar albergue transitorio a las Víctimas.

Comité de Justicia Transicional: Modificar en 2015 el Plan de Atención Territorial (PAT), con miras a que se destine una partida presupuestal para ser aprobada por el Honorable Concejo, que les permita realizar en debida forma su labor como interlocutores válidos de las víctimas de la violencia; permitiéndoles con ello, la realización de proyectos, alianzas y actividades proyectadas en la Mesa de Víctimas, y a la cual esta Personería le brinda apoyo jurídico, así como en otros aspectos de logística de diversa índole.

Acciones a la fecha: El Plan de Atención Territorial se encuentra en proceso de actualización, a la luz de lo aprobado desde la Secretaría de Gobierno frente al tema de víctimas.

A las instituciones Educativas: Observar el debido proceso al momento de hacer las respectivas inspecciones pedagógicas en las Instituciones Educativas en presencia de las diferentes entidades competentes para hacer respetar los derechos de los menores.

Se hace necesario incorporar a los manuales de convivencia, la ruta de atención recientemente aprobada por el Comité Municipal de Convivencia Escolar, para que se cuente con una herramienta apropiada y eficaz, que permita la consolidación de la relación del estudiante y su grupo familiar con la institucionalidad que hace parte de ese proceso.

Acciones a la fecha: En lo que va corrido de la presente anualidad, la Secretaría de Educación del Municipio viene haciendo un trabajo de concientización con la totalidad de las instituciones públicas y privadas del municipio de Itagüí, con miras a evaluar la aplicación de la ley de acoso escolar, su decreto reglamentario y la sentencia de la Corte Constitucional sobre la muerte del joven Sergio Urrego.

La Universidad de Antioquia está pendiente de socializar ante el Comité de Convivencia Escolar Municipal, la revisión de la totalidad de los manuales de convivencia, para efectuar recomendaciones en relación a su carácter eminentemente sancionatorio y represivo, debiendo constituirse en una herramienta de mediación de conflictos. Igualmente se tiene conocimiento que el Área Metropolitana del Valle del Aburrá, viene adelantando procesos de formación en algunas instituciones educativas públicas, en compañía de dicha Universidad, en relación a la debida aplicación de los Manuales de Convivencia.

La Personería Municipal viene haciendo una labor de verificación en relación a como están conformados los comités de convivencia escolar al interior de los establecimientos educativos, buscando evidenciar posibles falencias en su creación, para así poder generar recomendaciones desde el Comité Municipal.

A la Administración Municipal – Consejo Municipal de Gestión del Riesgo- para que se construya un plan que permita una respuesta efectiva y articulada con las dependencias competentes para tal fin, frente a la ocurrencia de una posible eventualidad como aconteció en días pasados en el municipio de Salgar (Antioquia); amparado para ello en los documentos soportes contenidos en el POT.

Acciones a la fecha: Si bien es cierto se tuvo conocimiento que el municipio tenía formulado desde 2012, la estrategia municipal de respuesta a emergencias; anteriormente denominado Plan Municipal de Emergencias. En la actualidad y a la luz de

los postulados de la ley 1523 de 2013, se está en proceso de actualización de dicho documento, a través del Cuerpo de Bomberos de esta localidad.

Dando cumplimiento al marco normativo contemplado en la ley 872 de 2003 que definen las normas básicas para el establecimiento de los sistemas de seguimiento y evaluación de la calidad, se procedió a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el cual sirvió como medio para mantener y mejorar la eficacia y adecuación de los procesos identificados, orientados a fortalecer el proceso misional de la Personería Municipal.

Conforme a lo anterior, se destaca el compromiso de este órgano de control en cabeza de su representante Legal, conjuntamente con el Equipo Directivo, los que asumieron con interés y responsabilidad la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, en especial el proceso de planeación institucional, ajustando el Plan Estratégico, eje fundamental en el cumplimiento de la misión y la mejora continua, evidenciándose el cumplimiento de los planes de acción en un 95.46% de lo establecido para el periodo 2012-2016

Para este organismo de control es importante reconocer y destacar la cooperación, tanto de entidades gubernamentales como de organizaciones privadas, las cuales se han comprometido con esta causa de defensa y promoción de los derechos humanos, las que de una u otra forma han permitido o facilitado la realización de diferentes eventos con los que en última instancia se beneficia la población del Municipio. Estas entidades son:

INPEC

PROMEDAN EPS

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

COOTRAMED

CORPORACIÓN LA TARTANA

CLUB ROTARIO ITAGÜÍ

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

POLICÍA NACIONAL
ESAP
CORNARE
ÁREA METROPOLITANA
CORANTIOQUIA
ASOCOMUNAL
PROCURADURÍA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
PERSONERÍA DE MEDELLÍN
PERSONERÍA DE ENVIGADO
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
COAPAZ
VEEDURÍA CIUDADANA
CIPAS BIBLIOTECA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS
DEFENSORES
PLAZA MAYORISTA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
MESA DE VICTIMAS
MESA DE DERECHOS HUMANOS
ONU - ACNUR